

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
USIMPORTACIONES S.A.**

En nuestra calidad de Comisario de **USIMPORTACIONES S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La Compañía fue constituida mediante Resolución No SC.DIC.P.12.0321 de fecha 08 de Mayo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, bajo el número 619, repertorio general 1.252 con fecha Mayo 24 de 2012.

En este año no hemos tenido movimiento operacional o comercial.

La actividad de la Compañía, esta basada en importación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de maquinarias, equipos vehículos, talleres y materiales de construcción incluida la ferretería.

En referencia al Capital Social de la Compañía este se encuentra cancelado en su totalidad. .

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la **USIMPORTACIONES S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Manta, 09 de Marzo del 2013



Ing. Johana Macías Delgado
COMISARIO
Registro No. 13-21049